Asunción, Mayo 6 de 190

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia segun comunicación del 28 de Abril ppdo.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P.E.

Decreta:

Artº 1º Nómbranse á los Señores Estanislao Villar, Marcos Gonzalez y Pedro A. Rios Jueces de Paz Suplente de Ygatimi, Quijyndy y Acahay respectivamente en virtud de hallarse vacantes dichos cargo.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature]

[signature]